*"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"*

**Nota de Prensa N°210/OCII/DP/2018**

***A través de oficio remitido al Ministerio Público***

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXPRESA SU RECHAZO Y EXTRAÑEZA POR LA DECISIÓN DE LIBERAR A LOS ACUSADOS DE VIOLAR A TRABAJADORA DE UNA EMPRESA DE TRANSPORTES

- *Solicitamos el inicio de una investigación sobre la actuación de los fiscales intervinientes y los efectivos policiales de la DEPINCRI La Victoria-San Luis a cargo.*

La Defensoría del Pueblo expresó hoy su extrañeza y rechazo por la liberación de los denunciados Daniel Pérez Fierro y Marcelino Vicente Palacios Varja, investigados por la presunta violación a una trabajadora de una empresa de transporte terrestre.

En oficio enviado al jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Lima del Ministerio Público, doctor Luis Alberto Germaná Matta, la Defensoría del Pueblo advierte que no existió claridad respecto a la investigación y disposición de libertad de los detenidos no obstante, ser titular de la acción penal y responsable de la investigación preliminar.

En ese sentido consideramos necesario que se inicie investigación sobre la actuación funcional de las fiscales intervinientes, en el caso de la joven LEDQ, subraya la comunicación de la Defensoría del Pueblo.

Asimismo, se está solicitando a Inspectoría General de la PNP se inicie investigación sobre la actuación de los efectivos policiales de la DEPINCRI La Victoria-San Luis en dicho caso; debido a que no existe documento fiscal alguno que disponga la libertad de los detenidos.

Además, esta mañana una representante de la Defensoría del Pueblo se reunió con la Fiscal de la 23° Fiscalía Provincial Penal de Lima, Fanny Uribe, quien informó que el día 07 de junio en horas de la noche los efectivos policiales de la DEPINCRI - La Victoria pusieron en su conocimiento la detención de los indicados investigados. Del mismo modo, informó que, la Fiscal Karina Toledo Wong al recibir la declaración de la agraviada y advertir que los hechos habían ocurrido el día 06 de junio en la localidad de Nazca, decidió suspender la diligencia; exhortando al efectivo policial a cargo de la investigación, *realice la transcripción respectiva*.

El personal de la nuestra institución se entrevistó con el Mayor PNP José Alberto Delgado de la DEPINCRI La Victoria-San Luis, informándonos que los actuados policiales serán remitidos a la Fiscalía Provincial en lo Penal de Nazca, mediante un Parte Policial para continuar con la investigación.

La Fiscalía de Nasca ha informado a la Defensoría del Pueblo que ya se abrió la investigación respectiva y que están a la espera de los documentos que debe enviar la comisaria de Apolo.

**Lima, 08 de junio de 2018**

**Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional**
**311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−1407**
**www.defensoria.gob.pe**